

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 467/1998-quinto, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Mena Sotelo y doña Manuela Palomino García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0467/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Finca que se saca a subasta

Urbana. Piso primera, letra C, del bloque número 6 del edificio de esta ciudad, conocido por «Amate-Uno», en la barriada de Amate. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.690, libro 204, folio 151, finca registral número 11.242.

Tipo de subasta: 9.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—15.545.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispano, contra doña Carmen Minguéz González y don Casimiro Morales Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 234000018013198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero del inmueble en la villa de Daganzo (Madrid), sito en la ronda de Ajalvir, 6. Tiene una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón al tomo 2.719, folio 238, finca registral número 4.871. Tipo de subasta: 8.512.128 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 23 de marzo de 1999.—El Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—15.517.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 94/1996, a instancias de la Procuradora doña Julia Pastor Miravete, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Antonio Rausell Lillo, representado por la Procuradora doña Carmen Iniesta Sabater, contra doña Francisca Dolores Sencianes Soro y contra la herencia yacente de don Miguel Rausell Gimeno, sobre reclamación de 6.429.041 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas prudencialmente calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 24 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 11.180.000 pesetas.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 22 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 16 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera, y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370-0000-17-009496, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Testimonio de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de tierra que comprende una superficie de 12 áreas, sita en término municipal de Monóvar, partida de la Rejuela, que linda: Al norte, sur y oeste, don José Samper Cardosa, y al este, camino. Dentro de su perímetro, y más concretamente en la parte norte de la misma existe construido: Edificio que mide 7 metros 70 centímetros de frontera por 13 metros 20 centímetros de fondo, o sea, 101 metros 64 decímetros cuadrados; consta de planta baja y alta; la planta baja es todo un local, con salida independiente a un camino, a través de una puerta metálica; y la planta alta es una vivienda que tiene pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, ropero y cuatro dormitorios, tiene salida independiente a un camino, a través de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al folio 214, del libro 383 de Monóvar, tomo 1.338, finca número 20.801.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la Oficina de Información de Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 23 de marzo de 1999.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—15.457.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 346/1997 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, contra doña Beatriz Rodríguez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en tercera y pública subasta y sin sujeción a tipo por término de veinte días y precio de su avalúo la finca:

Vivienda A de la planta octava de la casa sita en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 98, que tiene una superficie de 101,65 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con vivienda B; izquierda, con la casa número 132; frente, fachada al paseo de Zorrilla, y posterior, con escalera, patio de servidumbre y vivienda D con vistas al paseo de Zorrilla. Inscrita al folio 200, tomo 2.182, libro 339, finca 31.219 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angustias, número 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados en esta capital, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado 5579 cuenta número 4619000018034697, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 24 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.481.

VALLS

Edicto

Doña Victoria Delfa Urpi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 20/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca especialmente hipotecada por don Raimundo Parra Pérez y doña Pilar Sánchez López, en el que se ha acordado en resolución del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235-0000-18-0020-98, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls número 855, calle Jaime Huguet, número 15, del 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose presentar el resguardo de dicho ingreso.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y la certificación del Registro de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 21 de julio de 1999, a las diez horas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca para notificaciones.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela número 207 del polígono 23, sita en Barberà de la Conca (Tarragona), partida «Horta». De superficie 801 metros cuadrados, en la que está enclavada la siguiente obra: Nave diáfana, de una sola planta. Destinada a almacén. De superficie construida 179 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, tomo 1.146, libro 65 de Barberà, folio 76, finca número 3.172, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo subasta: 8.625.000 pesetas.

Dado en Valls a 6 de marzo de 1999.—La Juez, Victoria Delfa Urpi.—El Secretario.—15.506.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra don Juan Flores Sánchez y doña Manuela Hernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1999, a las trece cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018027798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las trece cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las trece cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.